

# ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR  
(CEPAVIF)

EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA  
Y RESULTADOS  
2021



## Índice

<b>GLOSARIO .....</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>11</b>
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	11
<b>ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS .....</b>	<b>12</b>
CONTENIDO GENERAL .....	12
CONTENIDO ESPECÍFICO.....	12
<b>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>EVALUACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”</b>	
<b>ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”</b>	
<b>ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”</b>	
<b>ANEXO 4 “INDICADORES”</b>	
<b>ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”</b>	
<b>ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”</b>	

**ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

**ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

**ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”**

**ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”**

**ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

**ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”**

**ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”**

**ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”**

**ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

**ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”**

## GLOSARIO

<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>SRFT</b>	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
<b>ECR</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PSS</b>	Programa Sectorial de Salud
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ROP</b>	Reglas de Operación del Programa
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>CEPAVIF</b>	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 3º, 11 y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 18, Fracciones I, III, IV, V, IX y LVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, la Dirección de Evaluación emitió el PAE 2022.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la ECR del programa Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

El presente documento constituye la ECR del programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2021, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por el CONEVAL

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Atención y Prevención de la Violencia Familiar con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la CEPVIF.

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.58 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, destacándose las notas de operación, planeación y orientación a resultados, y cobertura y focalización, sin embargo, es preciso anotar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	1.89
Planeación y orientación a resultados	2.00
Cobertura y focalización	2.00
Operación	2.58
Percepción de la población atendida	1.00
Resultados	0.00
Valoración final	1.58

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el programa Atención y Prevención de la Violencia Familiar:

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- Se cuenta con la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa.
- El programa mide sus resultados a través de indicadores de servicios.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitoreo, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.
- Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
- Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.
- El programa alcanzó un 59.80% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.
- En las redes sociales de la CEPAVIF se puede localizar la información relevante del programa.
- Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.
- El personal del programa se encuentra especializado y cuentan con la experiencia para atender los servicios que se brindan en la CEPAVIF.
- Se cuentan con las instalaciones adecuadas.
- Se mantiene una comunicación abierta entre demás instancias enfocadas al mismo objetivo del programa.
- El programa utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
- El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol del problema del programa y en el PSS 2020 – 2024 derivado del PND 2019 – 2024.
- Se cuenta con la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Equipamiento de oficina.

- Capacitaciones.
- Difusión en los medios de comunicación.

## INTRODUCCIÓN

Considerando que Sinaloa busca consolidar una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, transparente en su actuar y con la rendición de cuentas como práctica usual en su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Lo anterior, permitirá transitar de los métodos de programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un SED que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidas en los programas presupuestarios derivados del PED, así como informar oportunamente a los ciudadanos respecto del estado que guarda la administración y garantizar la asignación y el manejo responsable de los recursos públicos.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 al Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Sinaloa, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el PED Sinaloa 2017 – 2021; la cual es *“Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia”*, y en específico en la línea de acción que busca *“Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR – SED)”*, de tal manera que las estructuras y procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una GpR, que permita la creación de valor público mediante la instauración de un Modelo de Programación y Evaluación del Desempeño con base en Resultados, conjuntamente con la armonización organizacional y presupuestal.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la CEPVIF, la cual consiste en información operativa, documentación normativa e información disponible en la página de Internet del CEPVIF para complementar la documentación entregada.

La evaluación contiene seis temas:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización.
- Operación.
- Percepción de la población atendida.
- Medición de los resultados.

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Atención y Prevención de la Violencia Familiar en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### CONTENIDO GENERAL

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

### CONTENIDO ESPECÍFICO

La presente evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del programa;
2. Diseño;
3. Planeación y orientación a resultados;
4. Cobertura y focalización;
5. Operación;
6. Percepción de la población atendida;
7. Medición de resultados;
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones;
9. Conclusiones;
10. Ficha técnica; y
11. Anexos.

## CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

### Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

### Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

## II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
  - Anexo 1 *“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”* (Formato libre).
  - Anexo 2 *“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”* (Formato libre).
  - Anexo 3 *“Matriz de Indicadores para Resultados del programa”*.
  - Anexo 4 *“Indicadores”*.
  - Anexo 5 *“Metas del programa”*.
  - Anexo 6 *“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*.
  - Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.
  - Anexo 8 *“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* (Formato libre).

- Anexo 9 *“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”*  
(Formato libre).
- Anexo 10 *“Evolución de la Cobertura”*.
- Anexo 11 *“Información de la Población Atendida”*.
- Anexo 12 *“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”*.
- Anexo 13 *“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”*.
- Anexo 14 *“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*.
- Anexo 15 *“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”*  
(Formato libre).
- Anexo 16 *“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”* (Formato libre).

## EVALUACIÓN

### I. Características del Programa

El programa Atención y Prevención de la Violencia Familiar es operado por el CEPVIF y fue creada en el año 2017; el problema público que busca atender es la violencia familiar.

El objetivo general del programa es brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género.

A través de estos objetivos el programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II, “Desarrollo humano y social”, tema 4 “Por un entorno y sociedad saludable”.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo y sus estrategias:

- *Objetivo 3.* Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.
- *Estrategia 3.2.* Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.

A través de las siguientes actividades

- Contribuir a la difusión de los derechos humanos de las personas mediante talleres, conferencias, cursos, etc., en el sector público y privado.
- Brindar servicios de atención a las personas en violencia familiar en Sinaloa.

El presupuesto ejercido del programa para el ejercicio fiscal 2021 fue de \$ 729,720.33 (*setecientos veintinueve mil setecientos veinte con treinta y tres centavos*).

## II. Diseño

### A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

#### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se expidió la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, donde las disposiciones contenidas en dicha Ley, tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para la prevención y la atención de la violencia familiar en el Estado. Asimismo, en el artículo 12 del CAPÍTULO III “DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN” SECCIÓN PRIMERA “DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR”, se estipula la creación del CEPVIF, dependiente de la Secretaría de las Mujeres, cuya función es coordinar interinstitucionalmente, la consulta, la evaluación y el seguimiento de las tareas, acciones y programas que realicen los organismos facultados sobre la violencia familiar.

Además, en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece que el objetivo del programa es *“Alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer, segundo y tercer nivel de calidad y seguridad para los usuarios, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social”* a través de la estrategia *“Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud”*, lo anterior, alineado al instrumento 1.2 *“Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud”* de la política 1 *“Avanzar hacia la Cobertura Universal de Salud”*.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa considera la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; tiene por objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

En la NOM-046-SSA2-2005, se estipula lo siguiente: *“detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos”*.

**B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, estatal y/o nacional.</li> <li>● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

El programa se encuentra alineado con un eje del PED Sinaloa 2017 – 2021, “*Desarrollo humano y social*”, en donde el tema 4 “*Por un entorno y sociedad saludable*”, presenta sus objetivos y estrategias:

Asimismo, en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece la política 1 “*Avanzar hacia la Cobertura Universal de Salud*”, con su instrumento 1.2 “*Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud*”.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El programa justifica su ejecución desde la vinculación de los siguientes objetivos coincidentes entre el PED Sinaloa 2017 – 2021 y el PND 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje estratégico II. Desarrollo humano y social	Eje 2. Política Social
Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable	Estrategia. Salud para toda la población

Programa Sectorial de Salud Sinaloa 2017 -2021	Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024
<p>Política 1. Avanzar hacia la Cobertura Universal de Salud.</p> <p>Instrumento 1.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.</p>	<p>Objetivo prioritario 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.</p> <p>Estrategia prioritaria 5.2. Garantizar a hombres y mujeres, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes, la atención a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la planificación familiar, para propiciar en la población una sexualidad saludable, elegida y libre de violencia.</p>

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Atención y Prevención de la Violencia Familiar se encuentra contemplada dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se identifica un vínculo importante que hay en las líneas de acción que atiende el programa con los objetivos y metas establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, como serían los siguientes:

- Objetivo 3. “Salud y bienestar”.
- Objetivo específico 3.7 “Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>● Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> </ul>

En la NOM-046-SSA2-2005, se estipula lo siguiente: *“detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos”*.

Asimismo, en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, donde las disposiciones contenidas en dicha Ley.

El programa contempla que su población potencial fue de 28,692 personas y la población objetivo fue de 58,530 personas.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características.

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no es posible tener un padrón de beneficiarios como sucede con los Programas Sociales.

Sin embargo, es posible conocer quienes recibieron los servicios que se ofrecen a través del sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPVIF.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

En relación con la respuesta de la pregunta anterior y toda vez que no se cuenta con un padrón de beneficiarios, no se recolecta información socioeconómica de los pacientes atendidos debido a la naturaleza del programa.

**D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, se cuenta con indicadores de servicios y gestión.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, se cuenta con indicadores de servicios y gestión (consultar anexo 4 “Indicadores”).

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, se cuenta con indicadores de servicios (consultar anexo 5 “Metas del Programa”).

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa no presenta complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.

### III. Planeación y orientación a resultados

#### A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Se cuenta con el PED Sinaloa 2017 – 2021, en donde se enlistan los objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyo cumplimiento corresponde al Sistema Estatal de Salud. De igual manera, se establecen indicadores estratégicos de seguimiento y logra plasmar las metas a mediano y largo plazo.

Así como en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, donde las disposiciones contenidas en dicha Ley.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con el informe anual de la CEPVIF, donde se plasman los resultados obtenidos.

**B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los**

**programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones anteriores al programa.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No aplica, todo a vez que no se han realizado evaluaciones externas al programa.

**C. De la generación de información**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Debido a que el programa no entrega apoyos o subsidios, no se recolecta información acerca de los incisos b, c y d.

Sin embargo, se recolecta a través del sistema del sistema integral de casos de violencia familiar, sistema interno de la CEPVIF.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con el sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPVIF.

#### IV. Cobertura y focalización

##### A. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Tanto la población objetivo como las metas del programa se especifican en el PED Sinaloa 2017 – 2021, así como en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En la NOM-046-SSA2-2005, se estipula lo siguiente: *“detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos”*.

Asimismo, en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, donde las disposiciones contenidas en dicha Ley.

El programa contempla que su población potencial fue de 28,692 personas y la población objetivo fue de 58,530 personas.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

La población objetivo del programa son las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos; en el ejercicio 2021 fueron 58,530 personas. En lo registrado en el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 350 acciones de prevención, con lo que se alcanzó una cobertura del 82.29%.

Tipo de población	Unidad de medida	2021
Potencial	Número	28,692
Objetivo	Número	58,530
Atendida	Número	48,166
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	82.29%

**V. Operación**

**A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

En la CEPAVIF, se brindan servicios de (consulte el Anexo 12. “Diagrama de Flujo”).:

- Trabajo social, psicológico y jurídico.
- Programas de prevención.
- Empoderamiento y bienestar de las mujeres atendidas.

- Línea de emergencia.
- Albergue a mujeres violentadas de riesgo extremo, hijas e hijos.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos pero no las características de los solicitantes.

El programa cuenta con el sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPVIF.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Debido a la naturaleza del programa, no se brindan apoyos como tal, sin embargo, a través del sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF, se registran diferentes campos que son necesarios para llevar a cabo algún servicio.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

A través del sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se lleva a cabo una selección de beneficiarios y/o proyectos como tal. Sin embargo, se cuenta con el sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

A través del sistema integral de casos de violencia familiar, se registran diferentes rubros necesarios para la prestación de los servicios de la CEPVIF.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se otorgan apoyos como tal, sin embargo, a través del sistema integral de casos de violencia familiar, se registran diferentes rubros necesarios para la prestación de los servicios de la CEPAVIF.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPAVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPAVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección,

prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Debido a la naturaleza del programa, no se ejecutan obras como tal, sin embargo, a través del sistema integral de casos de violencia familiar, se registran diferentes rubros necesarios para la prestación de los servicios de la CEPVIF.

Se cuenta con el aviso de privacidad de la CEPVIF, para el departamento de atención, asesoría y consulta, donde se responsabiliza del tratamiento de los datos personales que se proporcionen a la CEPVIF, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Además, en la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Se cuenta con la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención; donde se establecen los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos.

#### B. Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No se han llevado cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No se han realizado evaluaciones anteriores al programa, por lo tanto, no se puede emitir una respuesta.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, para mayor referencia se puede consultar el Anexo 13. “Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

En el ejercicio fiscal 2021, se ejerció un presupuesto de \$ 729,720.33 (*setecientos veintinueve mil setecientos veinte con treinta y tres centavos*).

**D. Sistematización de la información**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.

A través del sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención

con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPVIF.

**E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, se cuenta con indicadores de servicios y gestión (consulte el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”).

**F. Rendición de cuentas y transparencia**

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

El programa cuenta con informes anuales donde presentan sus acciones y/o servicios de atención, además, cuenta con redes sociales (Facebook y Twitter) donde interactúa directamente con la ciudadanía y organismos interesados en la información que se presentan en las mismas.

VI. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

A través del sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPAVIF, se captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPAVIF.

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, cuenta con indicadores de servicios (consultar el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”).

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con MIR, sin embargo, cuenta con indicadores de servicios (consultar el Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus Metas”).

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos**

**relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No se han realizado evaluaciones externas al programa.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacional que muestren impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO		

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y sus recomendaciones

Fortalezas
Diseño
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.</li> <li>● Se cuenta con la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa.</li> <li>● El programa mide sus resultados a través de indicadores de servicios.</li> </ul>
Planeación y orientación a resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitoreo, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.</li> <li>● Se cuenta con un plan estratégico que contempla los resultados que se quieren alcanzar, y los indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.</li> </ul>
Cobertura y focalización
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.</li> <li>● El programa alcanzó un 82.29% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.</li> <li>● En las redes sociales de la CEPAVIF se puede localizar la información relevante del programa.</li> </ul>
Operación
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.</li> </ul>
Medición de resultados
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El personal del programa se encuentra especializado y cuentan con la experiencia para atender los servicios que se brindan en la CEPAVIF.</li> <li>● Se cuentan con las instalaciones adecuadas.</li> <li>● Se mantiene una comunicación abierta entre demás instancias enfocadas al mismo objetivo del programa.</li> <li>● El programa utiliza sistemas de captura y análisis de la información.</li> </ul>

### Oportunidades

#### Diseño

- El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol del problema del programa y en el PSS 2020 – 2024 derivado del PND 2019 – 2024.
- Se cuenta con la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

#### Medición de resultados

- Equipamiento de oficina.
- Capacitaciones.
- Difusión en los medios de comunicación.

### Debilidades

#### Diseño

- El programa no cuenta con MIR.

#### Medición de resultados

- Falta de presupuesto.
- Equipo de oficina insuficiente.
- Vehículos insuficientes.

### Amenazas

#### Diseño

- El programa no cuenta con MIR.

#### Medición de resultados

- Falta de coordinación entre instancias.
- Pérdida de confianza a las instituciones.

### Recomendaciones

Sección	Recomendación
Diseño	Llevar a cabo la MIR del programa.
Medición de resultados	Elaborar un análisis ante la falta de presupuesto con el objetivo de proceder a una gestión del mismo.
	Gestionar el equipo de oficina suficiente para operar los servicios del programa.
	Intensificar las capacitaciones.
	Extender la difusión del programa

## Conclusiones

**TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"**

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar
- **Unidad Responsable:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	1.89	Se les asignaron niveles a 9 preguntas
Planeación y orientación a resultados	2.00	Se les asignaron niveles a 6 preguntas
Cobertura y focalización	2.00	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Operación	2.58	Se les asignaron niveles a 12 preguntas
Percepción de la población atendida	1.00	Nivel máximo para las preguntas a las que se les asignó nivel
Resultados	0.00	Se les asignaron niveles a 5 preguntas
Valoración final	1.58	

#### Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Jorge Alfredo Gameros Rojas, Director de Evaluación
- **Nombres de los principales colaboradores:** Brenda Paola Torres González, Subjefa de Departamento
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Mtra. Rosa María Gámez Mendivil, Secretaria General Ejecutiva
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** No aplica
- **Costo total de la evaluación:** No aplica
- **Fuente de financiamiento:** No aplica

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2017 – 2021.
- Programa Sectorial de Salud 2017 – 2021.
- Aviso de privacidad “Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, CEPAVIF” (Departamento de Atención, Asesoría y Consulta), [https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/124/LISTOformato%20AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL\\_Atencion.pdf](https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/124/LISTOformato%20AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL_Atencion.pdf)
- Redes sociales CEPAVIF, <https://es-la.facebook.com/Cepavif-Sinaloa-221634831994378/> y <https://twitter.com/cepavif>

# ANEXOS

## **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**

En la NOM-046-SSA2-2005, se estipula lo siguiente: *“detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos”*.

Asimismo, en la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa, donde las disposiciones contenidas en dicha Ley.

El programa contempla que su población potencial fue de 28,692 personas y la población objetivo fue de 58,530 personas.

## **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Debido a la naturaleza del programa, no se cuenta con una base de datos de beneficiarios como tal.

Sin embargo, el programa cuenta con el sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPAVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios; este es un sistema interno operado por personal a cargo de la CEPAVIF.

### Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
<b>El programa no cuenta con MIR</b>		

## Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
De gestión	Acciones que fomentan nuevas formas de relaciones equitativas con base al respeto y buen trato en familia	Reuniones de trabajo realizadas/Reuniones de trabajo programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
De gestión	Acciones estratégicas para la atención y prevención de la violencia familiar	Firma de convenios realizados/Firma de convenios programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
De gestión	Formación de multiplicadores de acción para la violencia familiar	Multiplicadores formados/Multiplicadores programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
De gestión	Formación y actualización para servidores públicos en el CEPAVIF	Numero de capacitaciones realizadas/Numero de capacitaciones programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
De gestión	Asesorías, supervisión y coordinación de los consejos municipales	Asesorías a los consejos municipales (COMPAVIF) realizadas/Asesorías a los	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	06(COMPAVIF)	consejos municipales (COMPAVIF) realizadas programadas										
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados a personas en atención directa (psicológicos-jurídicos-trabajo social)	Servicios multidisciplinares brindados para el bienestar de las familias en atención directa (psicólogos – jurídicos – gestión social)/Servicios multidisciplinares programados para el bienestar de las familias en atención directa (psicólogos – jurídicos – gestión social)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados en línea de emergencia (psicológicos-jurídicos-gestión social-intervención en crisis-visitas domiciliarias)	Servicios multidisciplinares transformadores otorgados a través de línea de emergencia para incidir en el bienestar familiar (psicólogos–jurídicos–gestión social-unidad de crisis-visitas domiciliarias) brindados/Servicios multidisciplinares transformadores otorgados a través de línea de emergencia para incidir en el bienestar familiar (psicólogos–jurídicos–gestión social-unidad de crisis-visitas domiciliarias) programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Resultados	Aplicación y difusión de medidas para la prevención de la violencia familiar	Número de acciones de difusión realizadas/Número de acciones de difusión programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Resultados	Atención a la ciudadanía mediante programas de prevención (capacitación)	Número de personas capacitadas/Número de personas programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
De gestión	Albergar mujeres, niñas y niños que viven violencia familiar extrema.	Número de personas albergadas/Número de personas en albergue programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados a personas albergadas (psicológicos-jurídicos-gestión social-salud-educación-capacitación)	Servicios multidisciplinares otorgados en albergue brindados/Servicios multidisciplinares otorgados en albergue brindados programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Resultados	Capacitación especializada para el personal adscrito al albergue	Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

## Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
De gestión	Acciones que fomentan nuevas formas de relaciones equitativas con base al respeto y buen trato en familia	60	Sí		Sí		Sí		
De gestión	Acciones estratégicas para la atención y prevención de la violencia familiar	5	Sí		Sí		Sí		
De gestión	Formación de multiplicadores de acción para la violencia familiar	30	Sí		Sí		Sí		
De gestión	Formación y actualización para servidores públicos en el CEPAVIF	15	Sí		Sí		Sí		
De gestión	Asesorías, supervisión y coordinación de los consejos municipales 06(COMPAVIF)	150	Sí		Sí		Sí		
Resultados	Servicios multidisciplinares	10,200	Sí		Sí		Sí		

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	otorgados a personas en atención directa (psicológicos-jurídicos-trabajo social)								
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados en línea de emergencia (psicológicos-jurídicos-gestión social-intervención en crisis-visitas domiciliarias)	4,200	Sí		Sí		Sí		
Resultados	Aplicación y difusión de medidas para la prevención de la violencia familiar	32,400	Sí		Sí		Sí		
Resultados	Atención a la ciudadanía mediante programas de prevención (capacitación)	3,500	Sí		Sí		Sí		
De gestión	Albergar mujeres, niñas y niños que viven violencia familiar extrema.	80	Sí		Sí		Sí		
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados a personas albergadas (psicológicos-jurídicos-gestión social-salud-educación-capacitación)	2,240	Sí		Sí		Sí		
Resultados	Capacitación especializada para el personal adscrito al albergue	20	Sí		Sí		Sí		

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p><b>El programa no tiene complementariedad y/o coincidencias entre programas federales.</b></p>										

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos de trabajo.												

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Acciones a emprender	Área coordinadora	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen documentos institucionales.												

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen aspectos susceptibles de mejora.**

## Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**El programa no cuenta con evaluaciones previas, por lo tanto, no existen recomendaciones.**

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

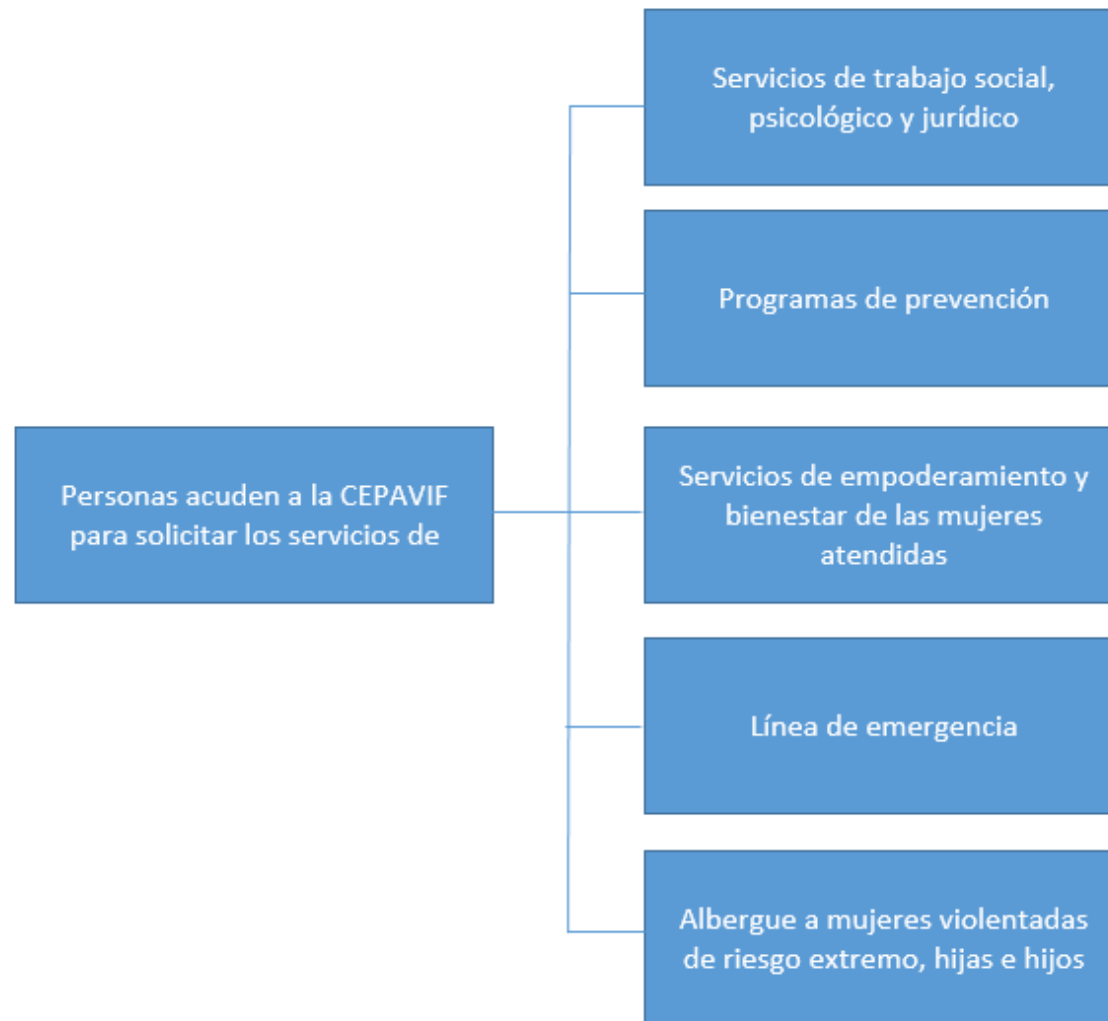
Tipo de población	Unidad de medida	2021
P. Potencial	Número	28,692
P. Objetivo	Número	58,530
P. Atendida	Número	48,166
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	82.29%

## Anexo II “Información de la Población Atendida”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad			
25	Sinaloa	1	Ahome			1,536	839	697												
		2	Angostura			1,497	799	698												
		3	Badiraguato			1,389	701	688												
		4	Concordia			1,382	693	689												
		5	Cosalá			1,377	690	687												
		6	Culiacán			21,884	19,329	2,555												
		7	Choix			1,388	700	688												
		8	Elota			1,376	689	687												
		9	Escuinapa			1,377	690	687												
		10	El Fuerte			1,382	695	687												
		11	Guasave			1,902	1,175	727												
		12	Mazatlán			1,428	737	691												
		13	Mocorito			1,379	691	688												
		14	Rosario			1,817	1,094	723												
		15	Salvador Alvarado			1,375	688	687												
		16	San Ignacio			1,583	884	699												
		17	Sinaloa			2,709	1,923	786												
		18	Navolato			1,385	698	687												

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Tipo de Presupuesto		Subtotal
	Federal	Estatad	
	Total	Total	
<b>1000: Servicios personales</b>	\$ 11,216,780.00		
<b>2000: Materiales y suministros</b>	\$ 1,026,320.00		
<b>3000: Servicios generales</b>	\$ 1,605,601.00		
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$ 41,303.00		
<b>5000: Bienes muebles e inmuebles</b>	\$ -		
<b>6000: Obras públicas</b>	\$ -		
		<b>Total</b>	\$ 13,890,004.00

## Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

- **Nombre del Programa:** Atención y Prevención de la Violencia Familiar
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF)
- **Unidad Responsable:** CEPAVIF
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
De gestión	Acciones que fomentan nuevas formas de relaciones equitativas con base al respeto y buen trato en familia		60	60	100%	
De gestión	Acciones estratégicas para la atención y prevención de la violencia familiar		5	0	100%	No se firmaron debido a la pandemia COVID-19
De gestión	Formación de multiplicadores de acción para la violencia familiar		30	30	100%	
De gestión	Formación y actualización para servidores públicos en el CEPAVIF		15	23	77%	
De gestión	Asesorías, supervisión y coordinación de los consejos municipales 06(COMPAVIF)		150	126	84%	
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados a personas en atención directa (psicológicos-jurídicos-trabajo social)		10,200	8,632	85%	
Resultados	Servicios multidisciplinares otorgados en línea de emergencia (psicológicos-jurídicos-gestión)		25,600	45,179	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	social-intervención en crisis-visitas domiciliarias)					
Resultados	Aplicación y difusión de medidas para la prevención de la violencia familiar		52,000	13,351	26%	
Resultados	Atención a la ciudadanía mediante programas de prevención (capacitación)		20,000	18,846	92%	
De gestión	Albergar mujeres, niñas y niños que viven violencia familiar extrema.		160	76	48%	
Resultados	Servicios multidisciplinarios otorgados a personas albergadas (psicológicos-jurídicos-gestión social-salud-educación-capacitación)		4,700	844	18%	
Resultados	Capacitación especializada para el personal adscrito al albergue		20	0	100%	No se llevaron a cabo las capacitaciones debido a la pandemia COVID-19

## **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Sistema integral de casos de violencia familiar que se opera en la CEPAVIF, dicho sistema captura la información necesaria para brindar las acciones de prevención y atención con los servicios multidisciplinarios.**

## Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

**El programa no cuenta con evaluaciones previas.**